

RESOLUCIÓN N° (001469)

"Por medio de la cual se ordena un pago"

14 DIC. 2011

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal A y G del artículo 27 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 002 del 12 de enero de 1995 establece los lineamientos para la organización de los vacacionales en la que se señala en su artículo primero: "...previo estudio de factibilidad realizado por el respectivo Departamento Académico... y de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Académico".

La Ley 1188 de 2008 estableció el sistema de créditos en las Universidades Colombianas.

La Universidad del Atlántico Acuerdo Académico N° 002 del 3 de julio de 2003, estableció los Criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de pregrado y posgrado.

El Consejo Superior, mediante Acuerdo Superior N° 000007 de fecha 6 de octubre de 2009, modifica el Acuerdo Superior 002 de 1995 en cuanto a la reglamentación de los cursos vacacionales de la Universidad del Atlántico.

La Universidad del Atlántico debe garantizar el personal docente idóneo en cada área del saber para desarrollar el curso vacacional.

La Vicerrectoría de Docencia reporto el listado de los docentes con el perfil idóneo para cada una de las asignaturas el cual se relaciona a continuación.

CÓDIGO	MATERIA	CEDULA	NOMBRE	FACULTAD	HORAS TOTALES	VALOR A CANCELAR
13308	FOTOGRAFIA BASICA	32774895	HERAZO ARDILA KARINA ROSA	BELLAS ARTES	32	733.990
13719	HISTORIA DE LA IMAGEN	8536720	LEOTTEAU FABIAN ENRIQUE	BELLAS ARTES	32	733.990
22147	CALCULO VECTORIAL	73079068	AMIN ROJAS LUIS ALBERTO	CIENCIAS BASICAS	64	1.927.974
20242	LAB. MORFOFISIOLOGIA VEGETAL	7413137	DONADO PARDO WALTER	CIENCIAS BASICAS	80	3.035.648
52800	ECONOMIA MATEMATICA	8289137	MENCO MENDOZA JOSE TARCISIO	CIENCIAS BASICAS	64	2.428.518
22159	CALCULO I	32718427	VALBUENA DUARTE SONIA	CIENCIAS BASICAS	80	2.409.968
31156	ARTES MARCIALES II	8700849	BEDOYA NORIEGA HOLLMAN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	48	1.344.499
31147	GIMNASIA II: HABILIDADES MOTRICES	9093632	JIMENEZ PALMA ERIC RAFAEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	48	1.344.499
31122	BALONCESTO II	32781192	OLIVARES RAMIREZ MAILYN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	48	1.344.499
31122	BALONCESTO II	3735913	PADILLA COTES FEDERICO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	48	1.344.499
31129	BEISBOL Y SOFTBOL II	8690394	PEÑARANDA GARCIA WINSTON	CIENCIAS DE LA EDUCACION	48	1.344.499
52801	ECONOMETRIA	72257983	CRISTIAN JOHAN PICON VIANA	CIENCIAS ECONOMICAS	64	1.792.666
50206	PUBLICIDAD,VENTAS Y RELAC. PUB	19306684	GOMEZ GUTIERREZ ANALDO	CIENCIAS ECONOMICAS	48	1.344.499
51124	CONTABILIDAD IV	8728042	PALOMINO OSSA FREIRE DE JESUS	CIENCIAS ECONOMICAS	64	1.792.666
712030	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	8697188	PALACIOS PEREZ CARLOS ALBERTO	INGENIERIA	48	1.202.414
716040	MAQUINAS HIDRAULICAS	72197038	PEDRAZA YEPES CRISTIAN	INGENIERIA	80	2.240.832



RESOLUCIÓN N° (001469)

CÓDIGO	MATERIA	CEDULA	NOMBRE	FACULTAD	HORAS TOTALES	VALOR A CANCELAR
715030	TRANSFERENCIA DE CALOR	8726760	RAMIREZ RESTREPO RAFAEL	INGENIERIA	96	2.688.998
713040	DISEÑO MECANICO I	8760542	SALTARIN JIMENEZ ANTONIO	INGENIERIA	80	2.240.832
70303	INVESTIGACION DE OPERACIONES I	72157765	VICTOR ALONSO ÁVILA DÍAZ	INGENIERIA	80	2.240.832

La Vicerrectoría de Docencia certificó la ejecución de los cursos vacacionales, a través de cumplido a satisfacción en cada asignatura regentada por cada uno de los docentes.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario cancelar a los docentes antes relacionados los valores correspondientes al numero de horas asignadas para cada curso vacacional, para lo cual el Departamento de Gestión Financiera expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2011060274, 2011060451, 2011060452, 2011060453 y 2011060455 de fecha 28 de junio de 2011 que amparan los costos antes en mención.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconózcase y páguese a la docente HERAZO ARDILA KARINA ROSA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 32774895, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$733.990.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 32 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de Fotografía Básica, adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO 2º: Reconózcase y páguese a el (la) docente LEOΤTEAU FABIÁN ENRIQUE, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8536720, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$733.990.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 32 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de Historia de la Imagen, adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO 3º: Reconózcase y páguese a el (la) docente AMIN ROJAS LUIS ALBERTO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 73079068, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1'927.974.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 64 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de Calculo Vectorial, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO 4º: Reconózcase y páguese a el (la) docente DONADO PARDO WALTER, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 7413137, la suma de TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 3'035.648.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 80 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de Laboratorio de Morfofisiología Vegetal, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO 5º: Reconózcase y páguese a el (la) docente MENCO MENDOZA JOSE TARCISIO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8289137, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$ 2'428.518.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 64 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de Economía Matemática, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

RESOLUCIÓN N° (001469)

ARTICULO 6º: Reconózcase y páguese a el (la) docente VALBUENA DUARTE SONIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 32718427, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 2'409.968.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 80 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de Calculo I, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO 7º: Reconózcase y páguese a el (la) docente BEDOYA NORIEGA HOLLMAN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8700849, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.344.499.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de ARTES MARCIALES II, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 8º: Reconózcase y páguese a el (la) docente JIMENEZ PALMA ERIC RAFAEL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 9093632, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.344.499.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de GIMNASIA II: HABILIDADES MOTRICES, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 9º: Reconózcase y páguese a el (la) docente OLIVARES RAMIREZ MAILYN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 32781192, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.344.499.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de BALONCESTO II, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 10º: Reconózcase y páguese a el (la) docente PADILLA COTES FEDERICO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 3735913, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.344.499.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de BALONCESTO II, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 11º: Reconózcase y páguese a el (la) docente PEÑARANDA GARCÍA WINSTON, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8690394, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.344.499.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de BEISBOL Y SOFTBOL II, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 12º: Reconózcase y páguese a el (la) docente PICON VIANA CRISTIAN JOHAN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 72257983, la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1'792.666.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 64 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de ECONOMETRIA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 13º: Reconózcase y páguese a el (la) docente GOMEZ GUTIERREZ ANALDO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 19306684, la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.344.499.00M/L), por concepto de la prestación de

RESOLUCIÓN N° (001469)

servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de PUBLICIDAD, VENTAS Y RELAC. PUB, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 14º: Reconózcase y páguese a el (la) docente PALOMINO OSSA FREIRE DE JESUS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8728042, la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1'792.666.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 64 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de CONTABILIDAD IV, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 15º: Reconózcase y páguese a el (la) docente PALACIOS PEREZ CARLOS ALBERTO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8697188, la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL CUATROSCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$1'202.414.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 48 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de GEOMETRÍA DESCRIPTIVA, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 16º: Reconózcase y páguese a el (la) docente PEDRAZA YEPES CRISTIAN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 72197038, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 2'240.832.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 80 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de MAQUINAS HIDRAULICAS, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 17º: Reconózcase y páguese a el (la) docente RAMIREZ RESTREPO RAFAEL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8726760, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 2'688.998.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 96 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de TRANSFERENCIA DE CALOR, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 18º: Reconózcase y páguese a el (la) docente SALTARIN JIMENEZ ANTONIO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 8760542, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 2'240.832.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 80 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de DISEÑO MECANICO I, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 19º: Reconózcase y páguese a el (la) docente VÍCTOR ALONSO ÁVILA DÍAZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° 72157765, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 2'240.832.00M/L), por concepto de la prestación de servicios de 80 horas clases lectivas durante el desarrollo del Curso Vacacional en el área de INVESTIGACION DE OPERACIONES I, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 20º: Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los docentes antes descritos en las direcciones relacionadas a continuación o en su defecto se notificará por edicto de conformidad con lo establecido por el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

CEDULA	NOMBRE	FASE/GRADO	DIRECCIÓN
32774895	HERAZO ARDILA KARINA ROSA	BELLAS ARTES	Cra 73 N° 86-91
8536720	LEOTTEAU FABIÁN ENRIQUE	BELLAS ARTES	Calle 51B N°36-32

RESOLUCIÓN N° (001469)

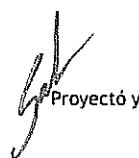
CEDULA	NOMBRE	FACULTAD	DIRECCIÓN
73079068	AMIN ROJAS LUIS ALBERTO	CIENCIAS BASICAS	Calle 54 N° 44-145 Apto 1D
7413137	DONADO PARDO WALTER	CIENCIAS BASICAS	Calle 69 N° 43-27
8289137	MENCO MENDOZA JOSE TARCISIO	CIENCIAS BASICAS	Cra 43 N° 95A-188
32718427	VALBUENA DUARTE SONIA	CIENCIAS BASICAS	Cra 33A N° 57B-38
8700849	BEDOYA NORIEGA HOLLMAN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Calle 81B N° 41E-19
9093632	JIMENEZ PALMA ERIC RAFAEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Cra 19C N° 49-62
32781192	OLIVARES RAMIREZ MAILYN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Cra 37A N° 84-05
3735913	PADILLA COTES FEDERICO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Cra 35B N° 72-54 Apto 1F
8690394	PEÑARANDA GARCIA WINSTON	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Calle 44 N° 19-152
72257983	CRISTIAN JOHAN PICON VIANA	CIENCIAS ECONOMICAS	Calle 72 N° 68-59 Bloque 26 Apto 402 Villa Tarel
19306684	GOMEZ GUTIERREZ ANALDO	CIENCIAS ECONOMICAS	Cra 75B N° 87C-14 Casa 7
8728042	PALOMINO OSSA FREIRE DE JESUS	CIENCIAS ECONOMICAS	carrera 17b 83c-29
8697188	PALACIOS PEREZ CARLOS ALBERTO	INGENIERIA	Cra 64 N° 49-06
72197038	PEDRAZA YEPES CRISTIAN	INGENIERIA	Calle 67A N° 15-4
8726760	RAMIREZ RESTREPO RAFAEL	INGENIERIA	Calle 45 N° 25-20
8760542	SALTARIN JIMENEZ ANTONIO	INGENIERIA	Cra 10C N° 50-34
72157765	VICTOR ALONSO AVILA DIAZ	INGENIERIA	Carrera 65 N° 64-43

ARTÍCULO 21º: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

 Proyectó y elaboró: *Sandra Abad* 